

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2018-00473-00**, informando que la parte ejecutante mediante correo electrónico de fecha primero (1) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) allega memorial con información. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario.

AUTO S -

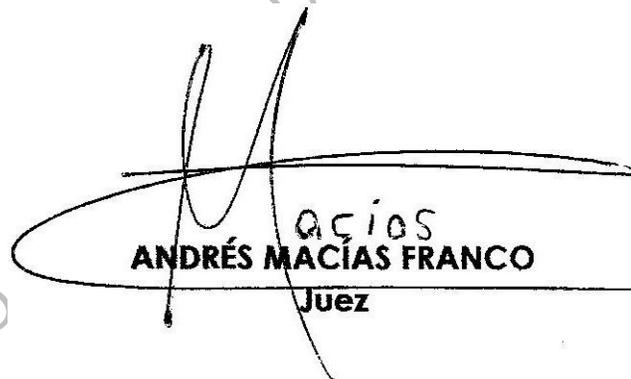
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. INCORPORAR Y PONER** en conocimiento de la parte interesada la información de la parte ejecutante, obrante a folio 178 del plenario, consistente en la radicación de la demanda solicitando el levantamiento de la afectación a vivienda familiar sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40069451.
- 2.** Conforme con lo solicitado por la parte ejecutante, el expediente permanecerá en la secretaría del Despacho a la espera del correspondiente impulso procesal por los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez